



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Octubre 19 de 2021

05001 41 05 **005 2017 00309 00**

Dentro del presente proceso promovido por FABIAN ALEXANDER BEDOYA TOBON contra G4S CASH SOLUTIONS COLOMBIA LTDA., se encuentra que se allegó respuesta a requerimiento realizado por el despacho a la parte pasiva, indicando que no cuenta con la información requerida por esta agencia judicial; motivo por el cual este juzgado con el fin de darle continuidad al proceso fijará fecha para continuar la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el **20 de mayo de 2022 a las 9:00 AM.** diligencia que se celebrará eventualmente de forma virtual.

Se corre traslado por 3 días a las partes del documento arrimado a la Litis, para lo que estimen pertinente.

La Juez,

NOTIFÍQUESE,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 111 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **20 DE OCTUBRE DE 2021** A LAS 8:00 A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-68>

MÓNICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e52f319e25dfd83142d3a528566577ec68de7090750fc3176429bfd854eca54

Documento generado en 19/10/2021 10:46:23 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**